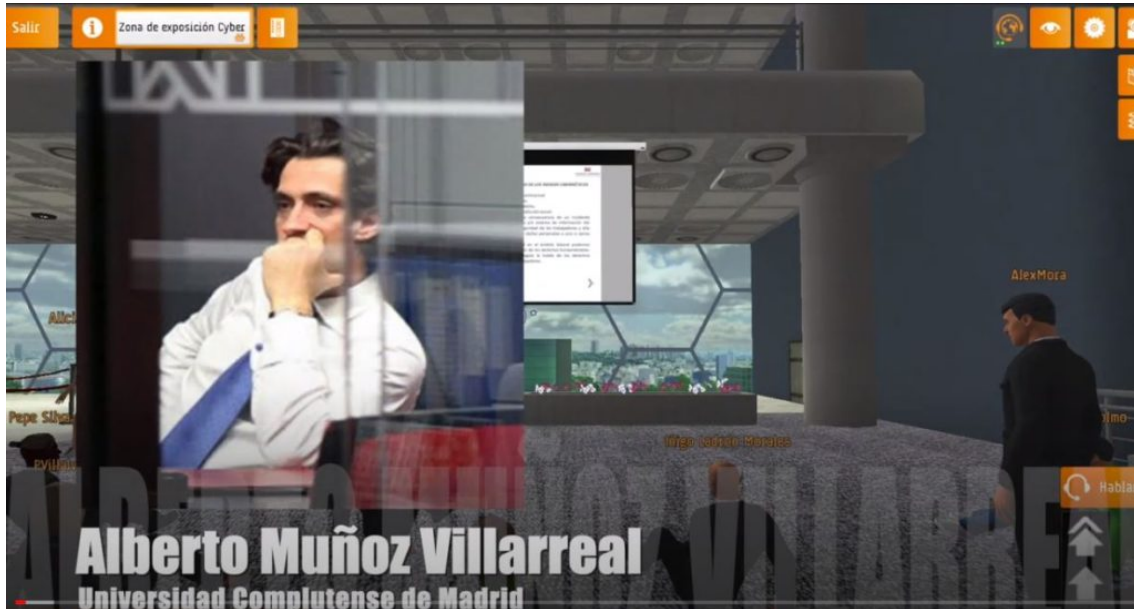


Así fue la segunda jornada del Cyber Insurance Day 2020



Alberto Muñoz y su visión jurídica del ciberseguro

Alberto Muñoz Villarreal Director DEA Derecho de los Riesgos Tecnológicos UCM, fue el encargado de poner el punto de vista jurídico en esta segunda jornada del #CID20. «Cuando tenemos la materialización de un riesgo cibernético, bajo el punto de vista del derecho de daños, nos podemos encontrar con daños propios o daños a terceros y por tanto escenarios de responsabilidad frente a terceros. Es básico y fundamental determinar si nos encontramos ante actos intencionados o no. Por ejemplo un ciberataque por parte de terceros intencionado, lo que habrá que determinar es si la empresa ha puesto todas las medidas preventivas posibles para evitar ese incidente y aun así se ha producido, o no. Quizás el problema está en marcar ese límite de diligencia en la prevención y ahí entra en juego la jurisprudencia que diferencia claramente entre la capacidad de una gran empresa o una pyme».